

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 21 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de requerimientos y resoluciones de reintegro relativo a ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección por ella designada y en su dirección fiscal, sin haber podido practicarla e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento de hacerle participe de la notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro, resolución de expediente de reintegro e incardinado en procedimiento de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria aprobada por Resolución de la Secretaria General de Vivienda de 24 de octubre de 2022 (BOJA núm. 208, de 28 de octubre 2022), del expediente que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: VG_242571539	N.I.F.: 50625245Z	ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO
Expediente: VG_243646920	N.I.F.: 30806212N	ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO
Expediente: VG_248831269	N.I.F.: 30509894A	ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO
Expediente: VG_245774840	N.I.F.: 31006980J	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO
Expediente: VG_242155499	N.I.F.: 45736203J	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Comunicándole que el texto íntegro de la notificación se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, dando lugar al archivo de su expediente.

Córdoba, 21 de abril de 2026.- La Delegada, María del Carmen Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»